



Anexo

Baremo para la convocatoria de contratos postdoctorales incorporación

A) MÉRITOS CURRICULARES DEL CANDIDATO (0 a 50 Puntos)

1 APORTACIONES: (0 a 25 Puntos)

1.1. Artículos publicados en revistas científicas. Máximo: 8 puntos.

Las publicaciones serán analizadas por indicadores de calidad ampliamente reconocidos por la comunidad científica: ISI Journal Citation Reports (JCR), y en SCImago Journal Rank (SCOPUS).

Además, y especialmente para los ámbitos de las Ciencias Humanas, Jurídicas y Sociales, se podrá observar, a través de DIALNET, la clasificación para los indicadores de CIRC, CARHUS plus y DICE asociados a las revistas referenciadas en dichas bases de datos.

En todo caso, siempre se tendrá en consideración la clasificación más favorable a la publicación objeto de la evaluación.

Q1/A	4 puntos
Q2/B	3 puntos
Q3/C	2 puntos
Q4/D	1 punto

1.2. Libros capítulos de libros científicos y técnicos. Máximo: 5 puntos.

Autor de monografía/libro de editorial internacional	4 puntos
Editor de monografía/libro de editorial internacional	2 puntos
Autor de monografía/libro de editorial nacional	3 puntos
Editor de monografía/libro de editorial nacional	1,5 puntos
Autor de capítulo de monografía/libro de editorial internacional	1,5 puntos
Autor de capítulo de monografía/libro de editorial nacional	1 punto

Criterios:

- No se valorarán en ningún caso las recopilaciones legislativas y jurisprudenciales, así como sus combinaciones; ni los libros y manuales para la docencia.
- No se valorarán como capítulos de monografía las actas de congreso, resúmenes o *proceedings* derivados de contribuciones en congresos.
- No se valorarán como monografías las ediciones impresas o electrónicas de las tesis doctorales.
- Solo se valorará un capítulo por libro.



1.3. Trabajos presentados en congresos. Máximo: 5 puntos.

Comunicación en congreso internacional	2 puntos
Comunicación en congreso nacional	1 punto

1.4. Patentes. Máximo: 3 puntos.

Patente concedida y/o licenciada	3 puntos
----------------------------------	----------

1.5. Otras aportaciones. Máximo: 4 puntos.

Participación en equipos de investigación de Proyectos Nacionales	1 punto por anualidad completa
Participación en proyectos regionales y de transferencia	0,8 puntos por anualidad completa
Participación en contratos de transferencia (art. 83 LOU)	0,5 puntos por anualidad completa

2 PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD INTERNACIONAL: (0 a 20 Puntos)

2.1. Movilidad internacional predoctoral y postdoctoral. Máximo: 12 puntos.

Mes completo	1 punto
--------------	---------

2.2. Participación en equipos de investigación en proyectos internacionales. Máximo: 8 puntos.

Anualidad completa y proyecto	1,5 puntos
-------------------------------	------------

3 RESTO DE MÉRITOS CURRICULARES: (0 a 5 Puntos)

3.1. Premios, menciones y distinciones obtenidas en el ámbito de la investigación. Máximo: 3 puntos.

Por cada premio, mención o distinción de investigación acreditado	2 puntos
---	----------

3.2. Actividades de divulgación científica. Máximo: 2 puntos.

Por cada actividad de divulgación científica acreditada	1 punto
---	---------



***B) HISTORIAL CIENTÍFICO-TÉCNICO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN AL QUE SE
INCORORE EL CANDIDATO (0 a 50 Puntos)***

A estos efectos se tendrá en cuenta la evaluación de la actividad de investigación desarrollada durante el período de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2015 y, concretamente, la obtenida en la convocatoria de Evaluación de Grupos de Investigación de 2016.

Si el grupo de investigación no fue evaluado en la citada convocatoria, el coordinador deberá autorizar su evaluación que se realizará de acuerdo con el baremo establecido en la misma. Puntuación: de 0 a 50 puntos.

Logroño, 26 de abril de 2017